

# Fusión incrementaría recaudación por IGV

Ex ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, afirmó que decisión busca modernizar las entidades del gobierno

Llamó la atención pero no sorprendió. Y es que la fusión entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y Aduanas fue anunciada en más de una oportunidad y por diferentes gobiernos.

Lo cierto es que mediante decreto supremo 061-2002-PCM publicado ayer se dispuso la fusión de ambas instituciones, la misma que deberá culminarse en un plazo máximo de 90 días.

La norma no ha motivado críticas entre los expertos. Por el contrario, para los analistas era una decisión que debía llevarse a cabo tarde o temprano.

El decreto supremo que dispuso la fusión y fue rubricado por el saliente ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski y el ex presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino.

Precisamente, para el ex ministro de Economía la fusión permitirá un cruce de información más intenso sobre todo en el tema del IGV. "No olvidemos que Aduanas recauda casi la mitad del IGV", indicó.

También señaló que la fusión generará economías de escala en términos de informática, si se tiene una sola gerencia, y además que se trata de un modelo a seguir en el mundo, destacando el caso de España.

Descartó que la fusión pueda dar lugar a cierto descuido en las tareas de fiscalización de la Sunat.

"Seguro la jefa de la Sunat creará un equipo que se ocupe de la fusión y no trabe los procesos normales", agregó.

Para el ex jefe de la Sunat, Sandro Fuentes, esta polémica es muy antigua. "Esta es la línea de modernización de las administraciones tributarias



LA TAREA. Se espera que la fusión de Sunat y Aduanas permita una mayor fiscalización a fin de incrementar la base tributaria.

## "Es la primera medida reactivadora"

El congresista Jorge Mufarech recordó que él planteó esa propuesta hace muchos años, tras sostener una reunión con los representantes de la Oficina del Tesoro de Estados Unidos quienes le explicaron las bondades que tenía este tipo de medidas.

Explicó que en estos momentos en que la tasa arancelaria se encuentra en el orden del 4%, 7% y 12% no tiene sentido hacer contrabando. El problema es que las personas ingresan a este mundo para evitar el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas convirtiéndose en una competencia desleal.

Mufarech señaló que con esta fusión se podrá lograr una am-

pliación de la base tributaria, medida esperada hace muchos años. "En diversas oportunidades he sostenido que esta era la primera medida reactivadora y generadora de empleo. Hay que tener en cuenta que muchos productos que llegan por Aduanas ingresan al país subvaluados sin que exista un seguimiento sobre su destino", apuntó.

En cuanto a la operatividad de la fusión, explicó que ambas entidades contarán con su personal y - eventualmente - con un intendente a cargo de su manejo. En el caso de Aduanas, Mufarech indicó que todos los altos funcionarios deberán de renunciar a sus cargos en los próximos 90 días.

en el mundo. Hay países como Colombia, Ecuador y otros que han intentado fusionar en un solo órgano a las dos administraciones. Este mecanismo no es un misterio y desde mi punto de vista una decisión muy válida", agregó.

### Debate con las supervisoras

Pero, para Fuentes la mayor ventaja que se puede obtener con esta medida es el continuo intercambio de información, lo que va a significar que la Sunat incrementa poderosamente su banco de datos, más aun si se tiene en cuenta que muchas de las importaciones que ingresan legalmente al país entran posteriormente a un circuito subterráneo, lo que impide conocer el destino final de los productos.

Asimismo, indicó que con esta fusión podrá existir un mayor debate con las empresas supervisoras sobre la validación de los precios de importación, dado que hasta el momento el proceso aduanero se agotaba con la decisión de las supervisoras sobre la veracidad de los precios. "Ahora la Sunat podrá llamar la atención ante la posible existencia de una subvaluación o si se considera que el precio está por debajo del establecido en el mercado mundial. Esas acciones generan una menor recaudación, no solo por el efecto arancelario en Aduanas sino por la falta de ingresos por concepto del IGV que debe pagar esa mercadería".

En cuanto a los cambios que se darían en ambas instituciones, Fuentes consideró que no se podría pensar que bajo una sola área de fiscalización se va a utilizar lo aduanero y el campo de tributos internos.

No obstante, consideró que en el corto plazo no se puede esperar una recuperación importante de la recaudación por la fusión, lo cual podría lograrse con el tiempo. ■